

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.426/2018

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra el expediente de modificación de créditos nº. 23-AMG-2018, por importe de 88.468,15 euros, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2018 y publicado en el Boletín Oficial de la provincia nº. 230, de fecha 30/11/2018; se entiende definitivamente adoptado el acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y concordantes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se indica el resumen a nivel de capítulos del citado expediente:

Exp. nº. 23-AMG-2018

Créditos extraordinarios

Altas		
Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	46.668,73

Bajas		
Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	46.668,73

**Suplementos de créditos**

Altas		
Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	23.649,42
6	Inversiones reales	18.150,00

Bajas		
Capítulo	Denominación	Importe
2	Gastos corrientes	41.799,42

Total créditos extraordinarios y suplementos de créditos:  
88.468,15 euros.

Pozoblanco, 26 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.